

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Antonia Luisa Rodríguez Medina, con núm. de NIF 29721637Y, como persona interesada en el presente procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial ha dictado acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador ES-C-H-45/13 seguido a usted, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acuerdo de iniciación de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, número 3, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se advierte que, contra la misma, no cabe ejercitar recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de febrero de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.